



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 11 de octubre de 1991.-

VISTO la Resolución N° 263/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de auxiliares docentes ordinarios y se proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas en la Ley N° 23.068, la Ordenanza N° 450, aprobada por la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 2673/84, la Ordenanza N° 578 y el Estatuto de esta Universidad.

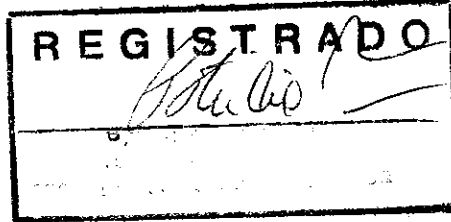
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Avellaneda, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° -



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

- 2 -

//..

de la Ordenanza n° 578 como auxiliares docentes ordinarios, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 673/91



Ingeniero **JUAN C. RECALCATTI**
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

ANEXO I
RESOLUCION N° 673/91

RECTORADO

- 3 -

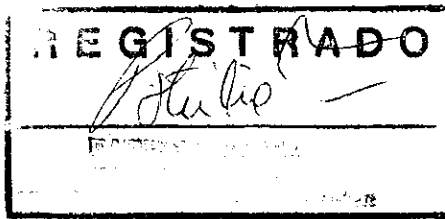
///

FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIOS

PAOLILLO, Rodolfo	Electrotecnia I	1 DS
D.N.I. N° 12.335.991		
Legajo UTN N° 20448-3		
NUGNES, Esteban Cosme	Medidas II	1 DS
D.N.I. N° 11.630.809		
Legajo UTN N° 22515-5		
GALLO, Juan Pablo	Máquinas Eléctricas II	1 DS
D.N.I. N° 10.983.019		
Legajo UTN N° 18110-7		
LOEDA, Fernando	Electrotecnia General	1 DS
D.N.I. N° 4.361.276	(Ingeniería Química)	
Legajo UTN N° 16907-4		
LOEDA, Fernando	Electrotecnia General	1 DS
D.N.I. N° 4.361.276	(Ingeniería Mecánica)	
Legajo UTN N° 16907-4		
CORCOS, Raúl Jorge	Máquinas Eléctricas I	1 DS
D.N.I. N° 10.747.197		

///



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

ANEXO I
RESOLUCION N° 673/91

RECTORADO

- 4 -

///

Legajo UTN N° 17486-9

ZAZA, Mauro Domingo

Accionamientos y

1 DS

D.N.I. N° 12.581.376

Controles Eléctricos

Legajo UTN N° 19535-1

